

INFORME DE COMISARIO

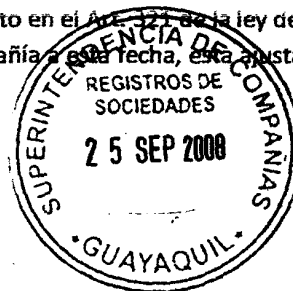
A la Junta General de Accionista de la

Compañía RADORA S.A.

1. He revisado el estado de situación de la Compañía RADORA S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados de evolución del patrimonio y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. Mi examen se realizó a base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar mi opinión.
3. La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
4. En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia. La situación financiera de la Compañía Radora S.A., al 31 de Diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones los cambios en su posición financiera por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados por el Ecuador. Igualmente, la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía Radora S.A. son adecuados.
6. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esa fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


COMISARIO



Guayaquil, 19 septiembre de 2008